



ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011084071)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes.

Mérida, a 30 de noviembre de 2011. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC1024/10	CATERING MURILLO ROJAS, S.L.	Art.140.26.1 LOTT	2.001,00 euros
CC1157/10	MARÍA PILAR SALGADO TOVAR	Art.141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC1211/10	AUTOCARES MUÑOZ GARCÍA, S.L.	Art.140.1.4 LOTT	4.601,00 euros
BA0306/11	ISABEL CASTILLO GÓMEZ	Art.141 5 LOTT	1.501,00 euros
BA0307/11	RAFAEL MACÍAS RECUERO	Art.141 6 LOTT	2.000,00 euros
BA0389/11	VÍCTOR MANUEL PEREIRA DUARTE	Art.140 24 LOTT	2.001,00 euros
BA0734/11	MIGUEL ÁNGEL GASPAS BLANCO	Art.142 9 LOTT	201,00 euros
BA0931/11	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ FRANCO	Art.142 9 LOTT	201,00 euros
BA0977/11	MEDIA LUNA, S.C.	Art.142 9 LOTT	201,00 euros

• • •

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011084072)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el